

Policias retirados: el Gobierno informó cuándo cobrarán los aumentos

24/11/2022



El Gobierno de Mendoza informó que en diciembre se **depositarán los aumentos establecidos en los decretos 937/22 y 1408/22** para quienes realizaron el trámite de movilidad de los haberes previsionales de los beneficios del **Régimen de Retiros y Pensiones de la Policía de Mendoza y del Servicio Penitenciario**.

Parte de estos incrementos se verán reflejados **en los haberes de estos agentes el último día hábil de noviembre**, tras una labor conjunta desarrollada por la Oficina Técnica Previsional (OTP), dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de Mendoza y la Anses, que requirió del cruce de información, verificación de la misma y definiciones técnicas

y legales para su aprobación definitiva.

“Lo anterior se establece en concordancia con el dictamen -2022- 125519007-ANSES-DGEAJ#ANSES, emitido por la Dirección General Asuntos Jurídicos del organismo nacional, y atendiendo al reclamo de la OTP para acelerar la gestión y resolver una demora administrativa que perjudicaba a los beneficiarios de estos aumentos”, señalaron en un comunicado.

Estos incrementos corresponden a los meses de **mayo, junio y julio de 2022**; en tanto que los aumentos de **los meses de agosto, septiembre y octubre**, junto con los adicionales fijados por los decretos mencionados, serán depositados **con los haberes de enero de 2023**, quedando **pendiente** de acreditación y pago los meses de **noviembre y diciembre** del presente año.

El comienzo del conflicto

El conflicto por la **actualización de los haberes jubilatorios de los policías y penitenciarios retirados** provocó, en las últimas semanas, un peloteo entre el Ejecutivo provincial y Anses, en medio de una complicada protesta en Casa de Gobierno el pasado 3 de noviembre.

Los reclamos se hicieron sentir **con una movilización de la llamada “familia policial”** organizada por **Ampuppol**, la mutual del personal que reviste funciones en el Ministerio de Seguridad.

El trasfondo de la queja era **un atraso en la actualización de las jubilaciones** de, al menos, unos 6 meses según confiaron en su momento las fuentes consultas.

Fuente: El Sol